



INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA - IPTA

CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN

Dirigido a: PUBLICO GENERAL HABILITADO POR LEY

1) INFORMACIONES BÁSICAS

Denominación del Puesto: Mecánico

Cantidad de Vacancias: 1 (una)

Nivel del Puesto: Auxiliar de Servicios

Modalidad de Vinculación: Nombramiento

Remuneración:

Monto	Fuente de Financiación	Objeto del Gasto	Otras Remuneraciones
2.500.000 Gs. (Dos millones quinientos mil) - Cat. G9J Auxiliar de Servicios.	10	111	Remuneración Complementaria y Adicional según necesidad y disponibilidad presupuestaria.

Horario de Trabajo: De lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.

Ubicación Física del Puesto (Domicilio): Ruta VI, km 17 - Distrito de Capitán Miranda, Dpto. Itapúa

2) INFORMACIONES GENERALES DEL PUESTO

Descripción de Tareas Específicas:

1. Mantenimiento y reparación de Vehículos.
2. Siembra de parcelas experimentales.
3. Cosecha de parcelas experimentales.
4. Mantenimiento y reparación de implementos y maquinarias.
5. Inherentes y especificadas en el Manual de Funciones y las designadas por el superior inmediato.

Otras Informaciones:

El IPTA no se responsabilizará de los gastos de traslado incurridos por el postulante seleccionado, en caso de que este no resida en la zona de ubicación del puesto.



3) PERFIL REQUERIDO

COMPONENTES	REQUISITOS EXCLUYENTES	REQUISITOS IDEALES
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia Laboral en Instituciones Públicas y/o Privadas (Excluyente)	<p><u>Experiencia Específica:</u> 6 (seis) meses en tareas relacionadas al puesto y/o en Instituciones Públicas y/o Privadas.</p> <p><u>Experiencia General:</u> 1 (un) años en tareas realizadas en Instituciones Públicas y/o Privadas.</p>
FORMACIÓN ACADÉMICA	Educación Escolar Básica (EEB) del 1er, 2º y/o 3er ciclo no concluido, concluido o cursando. (Excluyente)	Educación Escolar Media cursando o concluido (Bachiller).-
CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS		Eventos de capacitación relacionados al puesto de trabajo.
PRINCIPALES COMOPETENCIAS	<p>Competencias Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Conocimientos de mecánica automotriz. *Conocimientos de operación y mantenimiento de maquinaria agrícola. *Conocimientos técnicos referidos a mecánica básica de tractores. *Conocimiento de Normas de seguridad. *Manejo de los idiomas oficiales y guaraní y español. *Naturaleza de la Institución (Misión, Visión) *Normativas que rige la función Pública. *Conocimiento de las disposiciones legales vigentes que afectan a sus funciones. <p>Competencias Cardinales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Compromiso con la Calidad del Trabajo. 2. Conciencia Organizacional. 3. Iniciativa. 4. Integridad. 5. Flexibilidad. 6. Autocontrol. 7. Trabajo en Equipo. 8. Responsabilidad 	Conocimiento básico de herramientas Informáticas.
OBSERVACIONES		*Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan o se constate educación formal inferior o superior a la solicitada en esta oportunidad, debido a que las mismas están subcalificadas o sobrecalificados respectivamente con relación al puesto.
POSTULACIÓN:		<p>Declaración Jurada</p> <p>*Se deberá declarar en el CV conforme el perfil de requisitos la cual servirá como suficiente respaldo calificativo para la evaluación documental y curricular.</p> <p>* Los Documentos para la postulación podrán ser descargados directamente desde el Portal Único del Empleo Público (PUPEP)- Paraguay Concursa www.paraguayconcurso.gov.py, ingresando al proceso de la convocatoria de interés.</p>
En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.		



4) EVALUACIONES

MATRIZ DE EVALUACIÓN	Puntaje
EVALUACIÓN CURRICULAR	
1- EXPERIENCIA LABORAL	50 puntos
Experiencia Específica	30
Experiencia General	20
<p>Experiencia Específica: hasta 30 puntos. Se aplica a la experiencia de los postulantes en trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el Perfil del Puesto de Trabajo.</p> <p>Se otorgará 30 puntos por un total de 6 meses de experiencia laboral. En caso de experiencias menores se aplicará la siguiente escala de proporcionalidad:</p> <p>5 meses: 28,5 puntos. 4 meses: 27 puntos. 3 meses: 25,5 puntos. 2 meses: 24 puntos. 1 mese: 22,5 puntos.</p> <p>Experiencia General: hasta 20 puntos por un total de 1 año de experiencia en labores relacionadas a trabajos realizados en Instituciones Públicas y/o Privadas. En caso de experiencias menores se aplicará la siguiente escala de proporcionalidad:</p> <p>11 meses: 18,5 punto. 10 meses: 17 puntos. 9 meses: 15,5 puntos 8 meses: 14 puntos 7 meses: 12,5 puntos</p> <p>*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere los años solicitados, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. Para situaciones inversas, no aplica.</p> <p>**Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar las experiencias Laborales.</p>	
2- FORMACIÓN ACADÉMICA	30 puntos
Educación Escolar Media Concluida	30
Educación Escolar Media No Concluida	28
Educación Escolar Básica concluida	25
Educación Escolar Básica No Concluida	23
<p>Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar la culminación del nivel de formación académica o declarar la no conclusión del nivel de formación académica conforme al requerimiento de la convocatoria. La puntuación de la Formación Académica no es acumulable, se otorga el puntaje equivalente a la última formación académica declarada conforme a los requerimientos del perfil.</p>	
3- EVENTOS DE CAPACITACIONES	5 puntos
<p>Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño del puesto a postular. La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado.</p> <p>La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:</p> <p>a) Capacitación Técnica: Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que proporcionen habilidades y conocimientos relacionadas directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de 40 horas: 3,5 pts.</p> <p>b) Otras capacitaciones de carácter transversal de 40 hs. cátedras, o más: 3 pts.</p> <p>c) Duración de entre 20 y 39 hs. Cátedras: 2,5pts.</p> <p>d) Duración de entre 13 y 19 hs. Cátedras: 2 pts.</p> <p>e) Duración de entre 5 y 12 hs. Cátedras: 1,5 pts.</p> <p>f) Duración de entre 2 a 4 hs. Cátedras: 1 pto.</p> <p>g) Duración de 1 hr. Cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 0,5 pts.</p> <p>*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar los Eventos de Capacitaciones.</p>	
ENTREVISTA	15 puntos
<p>Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil. Hasta 10 puntos. El desarrollo de la misma se realizará con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.</p>	
CONOCIMIENTO DEL IDIOMA GUARANI: hasta 5 puntos.	



TETĀ
REMBIJOKUÁI
Sámbyhyha
Secretaría de la
FUNCIÓN
PÚBLICA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

La evaluación lo realizará la Comisión de Selección de forma oral o escrita, conforme al Art. 17 de la Ley 4251/10 "DE LENGUAS".

El desarrollo de la misma se realizará con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.

TOTAL: 100 Puntos

Criterios De Desempate:

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de Experiencia Laboral total declarada.
2. Eventos De Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de carga horaria total declarada.
3. Evaluación de Conocimientos: Quien posea mayor puntaje en el examen.
4. Si persiste la paridad, se verificará la declaración jurada en el ítem de Experiencia Laboral, a favor del postulante con más años de Experiencia Laboral total declarada.
- 5 Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.

5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Modalidad de Selección: Orden de Méritos

Porcentaje mínimo para aprobar: 60 %

Régimen de aprobación de las evaluaciones: Acumulación de Puntajes - Al concluir

Reunión Informativa: Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento del Concurso. La misma será realizada de forma presencial, cuya invitación será publicada en el portal, en la etapa correspondiente. **La participación no es obligatoria.**

6) EVALUACIÓN DOCUMENTAL – ADJUDICACIÓN DEL PUESTO

La persona con mayor puntaje, deberá presentar todas las documentaciones que avalen la declaración realizada en el Curriculum vitae en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección. La no presentación de uno de los documentos implicará la descalificación y exclusión automática del concurso, y la utilización de Lista de Elegibles establecidas en el Reglamento General, aprobado por Decreto N° 3857/2015.

7) CONTACTO PARA ACLARACIONES:

dae.dgdp@ipta.gov.py

Teléfono: (0981)246-421

Nombre del contacto: Lic. Zulma Verdún -Jefa del Departamento de Admisión y Evaluación del Personal

Día y horario: de Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.